SECRETARÍA: A Despacho del Señor Juez informándole que se recibió escrito del Colegio Bilingüe Lacordaire, aportando constancia de embargo y retención del sueldo de la demandada Isabel C. Aguirre Piñeres correspondientes a los meses de octubre y noviembre del presente año. Sírvase proveer.

Cali, diciembre 1 de 2022 La secretaria.

LUZ AYDA GUERRRERO ALZATE

Interlocutorio No.1416 2022-00249-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, diciembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, agréguese al expediente el relacionado escrito junto con sus anexos, para que obre, conste y, póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA Juez

JJ.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61142bd644dda2c4a7f2a14800fbd5aef0c18bb3d3484cb33ec63447e725202b

Documento generado en 01/12/2022 11:48:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica